El Periodiquito

Ingresaba personas ilegalmente al país y luego las extorsionaba

Fecha: 2012-07-16 19:33:05

Tema: Nacionales

El Ministerio Público **acusó a Dominga Guerrero (50), por su presunta responsabilidad en la extorsión a una ciudadana oriunda de República Dominicana**, a quien habría trasladado de manera ilegal a Venezuela y solicitado dinero, hecho ocurrido el 25 de mayo de este año en el sector Puerto San Rafael de Santa Elena de Uairén, estado Bolívar.

Los fiscales 6º y 14º del segundo circuito de esa jurisdicción, Jorge Félix Silva y Omaira Calderón, respectivamente, **acusaron a Guerrero por la comisión de los delitos de extorsión, trata de personas e inmigración ilícita y tráfico ilegal de personas.**

Asimismo, la mujer **fue acusada por los delitos de lesiones genéricas en perjuicio de la dominicana y ocultamiento de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.**

Tales delitos están previstos y sancionados en la Ley contra el Secuestro y la Extorsión, Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, Ley Orgánica de Drogas y el Código Penal.

En el escrito presentando ante el Tribunal 4º de Control de Puerto Ordaz, los fiscales solicitaron la admisión de la acusación, **el enjuiciamiento de la mujer y que se mantenga la medida privativa de libertad para Guerrero**, quien permanece recluida en el retén de mujeres Agua Salada, ubicado en Ciudad Bolívar.

Según la investigación, **la víctima habría acordado entregarle quinientos bolívares a Guerrero como parte de pago**, por trasladarla a Venezuela de manera ilegal.

En vista que Guerrero amenazó a la víctima para que le cancelara el resto del dinero, **la ciudadana dominicana denunció la situación ante funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB)**, quienes coordinaron un pago controlado, el cual se efectuó el citado día, en una estación de servicio de Santa Elena de Uairén.

Posteriormente, tras solicitud del Ministerio Público, **el Tribunal 5º de Control de Puerto Ordaz acordó un allanamiento a la casa de Guerrero**, el cual fue realizado por efectivos de la GNB, quienes incautaron 10 pasaportes, siete cédulas de identidad, cuatro documentos a nombre de la víctima, cuatro teléfonos celulares y 12 envoltorios de cocaína.

Vale destacar que la víctima presentó lesiones en el cuello, presuntamente causadas por Guerrero.

Prensa MP

Este artículo proviene de Diario El Periodiquito:

http://www.elperiodiquito.com

La dirección de esta noticia es:

http://www.elperiodiquito.com/modules.php?name=News&file=article&sid=66352